



30. Dispone nuevo plazo de vigencia certificados Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, correspondiente al Comité **Ampliando Sueños**, de la comuna de Angol, Región de La Araucanía. **Código 154644**

Resolución Exenta N° **270**

Temuco **30 MAR. 2022**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- b) La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11.05.2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de autorizar una prórroga o nuevos plazos de vigencia a Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- c) La Resolución Exenta N° 711 (V. y U.) del 20.04.2020, que convalida postulaciones que indica y, aprueba nómina de postulantes seleccionados en el segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en condiciones especiales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del año 2019, efectuado por resolución exenta N° 964 (V. y U.) de 2019 y, sus modificaciones;
- d) La Resolución Exenta N° 671 (V. y U.) de fecha 09.04.2020, que adopta medidas excepcionales de gestión en relación la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- e) La Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- g) La Resolución Tra. N° 272, de 09.02.2022, que designa a la titular del cargo de Jefe del Departamento de Planes y Programas.
- f) Decreto exento N° 09 (V. y U.) del 24-01-2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

- 1. Ordinario N° 857, del 21.03.2022, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, de los beneficiarios que se indican a continuación, justificado con Informe Técnico N° 3040 de febrero del 2022, que declara un avance de obra de 96% ejecutado, requiriendo un nuevo plazo de vigencia ante la necesidad de gestionar el pago a la entidad patrocinante y finalmente hacer cierre de proceso administrativo.

N°	Cédula de Identidad	BENEFICIARIO	SERIE (s)
1		Aguilera Figueroa Ana	IM3 N° SE2-2019-318732
2		Arias Cerda Victor	IM3 N° SE2-2019-318730
3		Bustos Escobar Luzmila	IM3 N° SE2-2019-318739
4		Catalán Jara Ema	IM3 N° SE2-2019-318737
5		Cuevas Gonzalez Marcela	IM3 N° SE2-2019-318729
6		Garcés Toledo Karen	IM3 N° SE2-2019-318735

7		Godoy Collinao Silvana	IM3 N° SE2-2019-318728
8		Gonzalez Muñoz Ana	IM3 N° SE2-2019-318738
9		Gonzalez Muñoz Erika	IM3 N° SE2-2019-318734
10		Guerra Acuña Jose	IM3 N° SE2-2019-318744
11		Inostroza Oyarzun Wilma	IM3 N° SE2-2019-318740
12		Muñoz Ojeda Lorena	IM3 N° SE2-2019-318731
13		Pinoleo Huentecona Humilde	IM3 N° SE2-2019-318742
14		Rocha Rocha Jennifer	IM3 N° SE2-2019-318736
15		Sanchez Solar Luisa	IM3 N° SE2-2019-318741
16		Sanin Castillo Margarita	IM3 N° SE2-2019-318743
17		Spinola Ormeño Benedicto	IM3 N° SE2-2019-318733

2. Que, la solicitud ingresada a SERVIU es requerida para poder concluir el proceso de cobro por parte de Constructora Angol Limitada y Entidad Patrocinante Municipalidad De Angol.
3. La ejecución de las obras no se pudo realizar de acuerdo a la programación, producto de la Pandemia Covid-19, siendo una razón de fuerza mayor. Los trabajos debían realizarse dentro y fuera de las viviendas, lo cual se vio fuertemente afectado por la Pandemia Covid-19. Las directrices entregadas por la autoridad sanitaria, restringió aún más la ejecución de los trabajos en las viviendas. Fuerte escases de materiales de construcción y escases de mano de obra.
4. Que, producto de la contingencia nacional por la pandemia que afecta al país, las Entidades de Asistencia Técnica y las empresas constructoras se han visto afectadas para realizar los procesos dentro de la fecha de vigencia de los certificados de subsidios
5. Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

Otorgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **180 días corridos**, a los certificados de Subsidios Habitacionales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios individualizados en el Considerando 1) precedente.



6  
SCR.GMF

#### TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.  
At. Katherine Carrasco Henríquez.
- División Política Habitacional MINVU Santiago
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.



**INFORME TECNICO – SOCIAL**

**N° 3040**

Por medio del presente, la Sección Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU Región de La Araucanía, en atención a la solicitud de Nueva Vigencia de los Certificados de Subsidios Habitacionales, Título III, comité Ampliando Sueños, código 154644, perteneciente a la comuna de Angol, solicitada por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Angol y la Empresa Angol Limitada, podemos informar lo siguiente:

<b>Antecedentes Generales:</b>	
Tipo de Subsidio	Título III
Comité	Ampliando Sueños
Código	154644
Comuna	Angol
N° familias con solicitud de Nueva Vigencia:	17 familia
Entidad de Asistencia Técnica EAT	Consultora Municipalidad de Angol
Rut	69.180.100-4
Empresa Constructora	Angol Limitada
Rut	76.920.982-4
<b>Antecedentes Técnicos:</b>	
N.º Resolución asignación de subsidios	711 del 20.04.2020
Fecha Emisión de certificados Título	22/05/2020
Plazo Término de Vigencia de Subsidios	22/05/2021
Registro Visitas SISTEMA MUNIN	96%
<b>Antecedentes Sociales:</b>	
Sustitución	No presenta sustituciones en este informe.
Prórrogas	No presenta prórrogas anteriores este informe.
Renuncias	No presenta renuncias anteriores este informe
<b>Antecedentes Pago del Certificado de Subsidio:</b>	
Prestador Servicios Asistencia Técnica (PSAT) Entidad Patrocinante Municipalidad de Angol.	Faltan cobrar estados de pagos de Asistencia Técnica, de los Cupones N°1, N°2 y N°3 de los 17 beneficiarios.
Empresa Constructora Angol Limitada.	Falta cobrar el 100% del pago de los 17 beneficiarios.

**Estado del proyecto y Razones para solicitud de Nueva Vigencia:**

Los trabajos se encuentran en un avance de un 100%.

<b>Ampliando Sueños</b>	154644	96%
-------------------------	--------	-----

La solicitud de la nueva vigencia es requerida para efectuar el pago Entidad Patrocinante Municipalidad de Angol y la Empresa Constructora Angol Limitada.

Lo anterior, se justifica mediante la siguiente razón:

La razón principal para la nueva vigencia es por lo sucedido entre el año 2020 y 2021, la pandemia COVID-19, la empresa no pudo trabajar de forma normal, ya que no se podía iniciar obras en este proyecto porque en su mayoría eran beneficiarios adultos mayores o con dificultades de salud, además la comuna de Angol paso a cuarentenas, donde se mantuvo así por largo tiempo y los beneficiarios no se querían arriesgar a que los maestros ingresaran a las viviendas, por miedo a un posible contagio.

Cuando se logro hacer el inicio de estas obras, fue muy complicado encontrar la mano de obra adecuada, además sumar el alza que sufrieron los materiales.

Todo lo anteriormente mencionado llevo al vencimiento de los certificados de subsidios y también que se venciera la prórroga automática asignada bajo la Resolución Exenta N° 671 de fecha 09.04.2021.


Quedando pendientes los pagos y cierres administrativos de los procesos de los siguientes beneficiarios:

1	AGUILERA FIGUEROA ANA	IM3 N° SE2-2019-318732
2	ARIAS CERDÀ VICTOR	IM3 N° SE2-2019-318730
3	BUSTOS ESCOBAR LUZMILA	IM3 N° SE2-2019-318739
4	CATALAN JARA EMA	IM3 N° SE2-2019-318737
5	CUEVAS GONZALEZ MARCELA	IM3 N° SE2-2019-318729
6	GARCES TOLEDÒ KAREN	IM3 N° SE2-2019-318735
7	GODOY COLLINAO SILVANA	IM3 N° SE2-2019-318728
8	GONZALEZ MUÑOS ANA	IM3 N° SE2-2019-318738
9	GONZALEZ MUNOS ERIKA	IM3 N° SE2-2019-318734
10	GUERRA ACUÑA JOSE	IM3 N° SE2-2019-318744
11	INOSTROZA OYARZUNWILMA	IM3 N° SE2-2019-318740
12	MUÑOZ OJEDA LORENA	IM3 N° SE2-2019-318731
13	PINOLEO HUENTECONA HUMILDE	IM3 N° SE2-2019-318742
14	ROCHA ROCHA JENIFFER	IM3 N° SE2-2019-318736
15	SANCHEZ SOLAR LUISA	IM3 N° SE2-2019-318741
16	SANIN CÁSTILLO MARGARITA	IM3 N° SE2-2019-318743
17	SPINOLA ORMENÒ BENEDICTO	IM3 N° SE2-2019-318733

Por lo anteriormente expuesto, se solicita tener a bien considerar y aprobar la petición de Nueva Vigencia con un plazo de 180 días corridos, para el pago del P.S.A.T. ENTIDAD PATROCINANTE CONSULTORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y EMPRESA CONSTRUCTORA ANGOL LIMITADA. Estipulado en el Decreto Supremo N°255, Artículo N°38, Párrafo XVII. PRÓRROGAS, *letra d)* *Que encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres Títulos, se registra un avance de obras igual o mayor al 50%, lo que deberá verificar el SERVIU.*

Sin otro particular, saluda Atte..

  
**Yesley Figueroa Montero**  
Trabajadora Social  
Supervisora Asistencia Técnica  
Delegación Provincial Malleco SERVIU

  
**Carlos Contreras Molina**  
Arquitecto  
Encargado Unidad Técnica  
SERVIU Delegación Malleco

  
  
**Soledad Fuentes Barrientos**  
Constructor Civil  
Departamento Técnico  
SERVIU Región de la Araucanía

  
**Obed Cea Lonconado**  
Constructor Civil  
Supervisor SERVIU  
Araucanía  
  
**Obed Cea Lonconado**  
Constructor Civil  
Supervisor Asistencia Técnica  
Delegación Provincial Malleco SERVIU

Angol, febrero 2022.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 857  
ANT. : OFICIO N° 02 DE FECHA 11 FEBRERO DEL 2022 EMITIDO POR LA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE ANGOL..  
MAT. : N° INT. 4084 SOLICITA NUEVA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL COMITE AMPLIANDO SUEÑOS, CODIGO 154644. TITULO III, DE LA COMUNA DE ANGOL.  
ADJ. : INFORME TÉCNICO N° 3040 LO QUE SE INDICA EN EL PUNTO N°3.

Temuco, 21 marzo 2022

**A : ISIDORA GARCIA HOT**  
**SEREMI (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**  
**DE : SERGIO MERINO PERELLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

1. Mediante la presente, Solicito a Ud. tenga a bien Otorgar Nueva Vigencia de certificados de subsidios, Título III, del comité Ampliando Sueños, código de grupo 154644, del D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, perteneciente a la comuna de Angol, para cerrar procesos de pago y administrativos a la Entidad Patrocinante Municipalidad de Angol y la Empresa Constructora Angol Limitada., correspondiente a los siguientes beneficiarios, según detalle;

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	BENEFICIARIOS	N° SERIE CERTIFICADOS
1		AGUILERA FIGUEROA ANA	IM3 N° SE2-2019-318732
2		ARIAS CERDA VICTOR	IM3 N° SE2-2019-318730
3		BUSTOS ESCOBAR LUZMILA	IM3 N° SE2-2019-318739
4		CATALAN JARA EMA	IM3 N° SE2-2019-318737
5		CUEVAS GONZALEZ MARCELA	IM3 N° SE2-2019-318729
6		GARCES TOLEDO KAREN	IM3 N° SE2-2019-318735
7		GODOY COLLINAO SILVANA	IM3 N° SE2-2019-318728
8		GONZALEZ MUÑOS ANA	IM3 N° SE2-2019-318738
9		GONZALEZ MUÑOS ERIKA	IM3 N° SE2-2019-318734
10		GUERRA ACUÑA JOSE	IM3 N° SE2-2019-318744
11		INOSTROZA OYARZUNWILMA	IM3 N° SE2-2019-318740
12		MUÑOZ OJEDA LORENA	IM3 N° SE2-2019-318731

<b>13</b>		PINOLEO HUENTECONA HUMILDE	IM3 N° SE2-2019-318742
<b>14</b>		ROCHA ROCHA JENIFFER	IM3 N° SE2-2019-318736
<b>15</b>		SANCHEZ SOLAR LUISA	IM3 N° SE2-2019-318741
<b>16</b>		SANIN CASTILLO MARGARITA	IM3 N° SE2-2019-318743
<b>17</b>		SPINOLA ORMEÑO BENEDICTO	IM3 N° SE2-2019-318733

2. Se solicita un plazo de 180 días.

3. Se adjunta la siguiente documentación;

<b>ÍTEM</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FOLIO/ N°</b>	<b>FECHA</b>
<b>A</b>	Informe Técnico SERVIU	01	3040	Feb. 2022
<b>B</b>	Oficio Entidad Patrocinante	01	02	11.02.2022
<b>C</b>	Informe Técnico ITO	01		01.02. 2022
<b>D</b>	Fotocopia Individualización Beneficiarios	17		
<b>E</b>	Fotocopia Contrato de Construcción Títulos III	01		05.07.2019
<b>F</b>	Fotocopia Contrato Entidad Patrocinante III	01		05.07.2019
<b>G</b>	Fotocopia Cédula de Identidad	17		
<b>H</b>	Fotocopia Certificado de Subsidio	17		
<b>I</b>	Fotocopia Resolución que aprueba	01	711	20.04.2020

Saluda atentamente a Ud.

**SERGIO MERINO PERELLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

CCM/CAA/HSM/SFB

Distribución

- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION HOGAR MEJOR PPPF
- UNIDAD TECNICA MALLECO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 21-03-2022 17:39:35

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 857 Timbre: 5UEFBFYTHL4UF En:  
<http://vdoc.minvu.cl>